



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

RESOLUCIÓN EXENTA N°0092/2020

ANT: Resolución Exenta N°4421/2019

MAT.: Resuelve proceso de selección que se indica.

FECHA: 13 de enero de 2020

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°4421/2019, se autorizó llamado a proceso de selección interno para provisión del empleo de Arquitecto para el Departamento de Administración, aprobándose bases código PSP 163/2019 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección Público, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 100 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 163/2019.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 13 de enero de 2020, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que 02 postulantes lograron pasar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección público.
- 5° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección público, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorándum N°016-2020/RRHH.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0000228/2019.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese** en el empleo de Arquitecto para el Departamento de Administración a **doña Sonia Pacheco Durán**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código PSP 163/2019.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA




DRRHH / AESM / GPG / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.

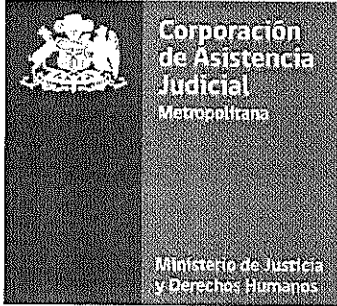
600 440 2000

o desde celulares

2- 23628200

Asistencia Jurídica Profesional Gratuita

www.justiciaayuda.cl



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ARQUITECTO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

BASES CÓDIGO PSP 163/2019

ENERO DE 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para el empleo de **Arquitecto** para el **Departamento de Administración** regido por Bases Código PSP 163/2019, aprobadas por Resolución Exenta N°4421/2019 las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación:

- Evaluación Formal de Antecedentes
- Evaluación Curricular
- Evaluación Técnica
- Evaluación Psicolaboral
- Entrevista Apreciación Global

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter **obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código PSP 163/2019 que tienen relación con:

- Certificado de título profesional de **Arquitecto** otorgado por una entidad reconocida por el Estado.
- Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad**.
- Acreditar **18 meses** de experiencia profesional como mínimo.

Conforme a lo anterior, estos documentos fueron revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

POSTULANTES	a)	b)	c)	RESULTADO
Alarcón Fuentes Paula	SI	SI	SI	APROBADO
Alarcón Azúa Daniela	SI	SI	SI	APROBADO
Aravena Arellano Paulina	SI	SI	SI	APROBADO
Arenas Villanueva Soledad	SI	SI	SI	APROBADO
Balcazar Alvial César	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Beltrán Gómez José	SI	SI	SI	APROBADO
Beretta Merino Enzo	SI	NO ⁽²⁾	SI	REPROBADO
Berrios Álvarez Daniela	SI	SI	SI	APROBADO
Bustamante González Bárbara	NO ⁽¹⁾	SI	NO	REPROBADO
Bustillos Morales Hellen	SI	SI	SI	APROBADO
Bustos Mellado Leslie	SI	SI	SI	APROBADO
Bustos Cortés Gonzalo	SI	SI	SI	APROBADO
Cabrera Vargas Camila	SI	SI	SI	APROBADO
Campos Rodríguez María	SI	SI	SI	APROBADO
Carreño Fernández José	SI	SI	SI	APROBADO
Cerda Meza Felipe	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Cifuentes Barrera Fernando	SI	SI	SI	APROBADO
Clerc Fray Pedro	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Colimil Suazo Julio	SI	SI	SI	APROBADO
Cuevas Núñez Natalia	SI	SI	SI	APROBADO
Cuevas Leighton Teresa	SI	SI	SI	APROBADO
De la Fuente Héctor Víctor	SI	SI	SI	APROBADO
Díaz Quiroz Alejandro	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Díaz Hernández María	SI	SI	SI	APROBADO
Encina Tapia Fabián	SI	SI	SI	APROBADO
Escobar Alarcón Andrea	SI	SI	SI	APROBADO
Estay Olguín Carlos	SI	SI	SI	APROBADO
Estay Cornejo Paulina	SI	SI	SI	APROBADO
Gadicke Sabaj Mónica	SI	SI	SI	APROBADO
Galán Valdebenito Pamela	SI	SI	SI	APROBADO
Gatica Mancilla Andrés	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Godoy Castillo Manuel	SI	SI	SI	APROBADO
Gómez Rojas Mario	SI	SI	SI	APROBADO
González Martínez María	SI	SI	SI	APROBADO
González Jadue Francisca	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO

Halat Santos Branko	SI	SI	SI	APROBADO
Hernández Tobar Cristian	SI	SI	SI	APROBADO
Herrera Quezada Carolina	SI	SI	SI	APROBADO
Hidalgo Melo Carlos	SI	SI	SI	APROBADO
Idrobo Morales Karla	NO ⁽¹⁾	SI	SI	REPROBADO
Iribarra Olave José	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Izquierdo Chadwick Carlos	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Jara Soto Samuel	SI	SI	SI	APROBADO
Jaramillo Mánquez Karla	SI	NO ⁽²⁾	SI	REPROBADO
Jiménez Vega Claudia	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Krauss Millán Ingrid	SI	SI	SI	APROBADO
Lagorio Roberto	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Leaman Hasbún Julio	SI	SI	SI	APROBADO
Leiva Pardo Juan	SI	SI	SI	APROBADO
López Ramírez Javiera	SI	SI	SI	APROBADO
López Montaner Aldo	SI	SI	SI	APROBADO
Mandiola Morales Raúl	SI	SI	SI	APROBADO
Martínez Castro William	SI	SI	SI	APROBADO
Matamala Cifuentes Gonzalo	SI	SI	SI	APROBADO
Maureira Rubio Bárbara	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Melo Valdés Evelyn	SI	SI	SI	APROBADO
Miranda Manzano Mathias	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Miranda Carrasco Pablo	SI	NO ⁽²⁾	SI	REPROBADO
Molina Egaña Andrés	SI	SI	SI	APROBADO
Mora Lobo Constanza	SI	SI	SI	APROBADO
Muñoz Ruz Karen	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Muñoz Osses Araceli	NO ⁽¹⁾	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Navarro Godoy Patricio	SI	SI	SI	APROBADO
Neira Quiroga Nandy	SI	SI	SI	APROBADO
Núñez Venegas Orlando	SI	SI	SI	APROBADO
Ortiz Araya Diego	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Pacheco Durán Sonia	SI	SI	SI	APROBADO
Peña Pinilla Mabel	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Pons Vergara Francesca	SI	SI	SI	APROBADO
Quijada Leyton Federico	SI	SI	SI	APROBADO
Quintana Villanueva Walter	SI	SI	SI	APROBADO
Quiñinao Montero Gustavo	SI	SI	SI	APROBADO
Ramos Vega Constanza	SI	SI	SI	APROBADO
Reeves Droguett Alberto	SI	SI	SI	APROBADO
Reyes Vergara Felipe	SI	SI	SI	APROBADO
Ríos Véliz Margarita	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Ripeti Urbina José	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Rivas Soto Eduardo	SI	SI	SI	APROBADO
Rojas Muñoz Víctor	SI	SI	SI	APROBADO
Rozas Gallardo Diego	SI	SI	SI	APROBADO
Sánchez Tapia Verónica	SI	SI	SI	APROBADO
Sanhueza Pardo Felipe	SI	SI	SI	APROBADO
Santander González Nelson	SI	SI	SI	APROBADO
Smith Mac Iver Luis	SI	SI	SI	APROBADO
Soto Bustamante Manuel	SI	SI	SI	APROBADO
Soto Carrasco Claudio	SI	SI	SI	APROBADO
Soto Silva Eduardo	SI	SI	SI	APROBADO
Suazo Herrera Felipe	SI	SI	SI	APROBADO
Tapia Larraguibel Javier	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Toro Zamorano Maximiliano	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Torres Contreras Alex	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Torres Montiel Nila	SI	SI	SI	APROBADO
Troncoso González Mauricio	SI	SI	SI	APROBADO
Vallejos Vidal Sergio	SI	SI	SI	APROBADO
Varas Flores Cristina	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Vásquez Bernal Paula	SI	SI	SI	APROBADO
Vera Manríquez Francisco	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Zelada Arenas Rodolfo	SI	SI	SI	APROBADO
Zúñiga Avilés Katherine	SI	SI	NO ⁽³⁾	REPROBADO
Zúñiga Valenzuela Francisco	SI	SI	SI	APROBADO

- (1) No presenta certificado de título profesional de Arquitecto pro una entidad reconocida por el Estado
- (2) No presenta copia de cédula de identidad por ambos lados.
- (3) Acredita menos de 18 meses de experiencia profesional.

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Conforme Bases Código PSP 163/2019, en su punto 4.3.2. a fin de ponderar el resultado de la evaluación curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, aquellas capacitaciones y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- b) Certificado de experiencia laboral en formato disponible en www.empleospublicos.cl requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los Estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)
Alarcón Fuentes Paula	SI	SI	NO	SI
Alarcón Azúa Daniela	SI	NO ⁽¹⁾	NO	NO
Aravena Arellano Paulina	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Arenas Villanueva Soledad	SI	SI	SI	NO
Beltrán Gómez José	SI	SI	NO	SI
Berrios Álvarez Daniela	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽³⁾
Bustillos Morales Hellen	SI	SI	NO	SI
Bustos Mellado Leslie	SI	SI	SI	SI
Bustos Cortés Gonzalo	SI	SI	SI	SI
Cabrera Vargas Camila	SI	SI	SI	NO
Campos Rodríguez María	SI	SI	NO	NO
Carreño Fernández José	SI	SI	NO	SI
Cifuentes Barrera Fernando	SI	NO ⁽¹⁾	NO	NO
Colimil Suazo Julio	SI	NO ⁽¹⁾	NO	SI
Cuevas Núñez Natalia	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽³⁾
Cuevas Leighton Teresa	SI	NO ⁽¹⁾	NO	SI
De la Fuente Héctor Víctor	SI	NO ⁽¹⁾	NO	NO ⁽³⁾
Díaz Hernández María	SI	SI	NO ⁽²⁾	SI
Encina Tapia Fabián	SI	SI	NO	NO
Escobar Alarcón Andrea	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Estay Olguín Carlos	SI	SI	SI	NO
Estay Cornejo Paulina	SI	SI	SI	NO
Gadicke Sabaj Mónica	SI	NO ⁽¹⁾	NO	NO
Galán Valdebenito Pamela	SI	SI	SI	SI
Godoy Castillo Manuel	SI	SI	SI	NO
Gómez Rojas Mario	SI	SI	NO	SI
González Martínez María	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO
Halat Santos Branko	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽³⁾
Hernández Tobar Cristian	SI	SI	SI	SI
Herrera Quezada Carolina	SI	SI	NO	NO ⁽³⁾
Hidalgo Melo Carlos	SI	SI	SI	NO
Jara Soto Samuel	SI	NO ⁽¹⁾	NO	SI
Krauss Millán Ingrid	SI	SI	SI	NO
Leaman Hasbún Julio	SI	SI	SI	SI

Leiva Pardo Juan	SI	SI	SI	NO
López Ramírez Javiera	SI	SI	NO	SI
López Montaner Aldo	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽³⁾
Mandiola Morales Raúl	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Martínez Castro William	SI	NO ⁽¹⁾	SI	NO ⁽³⁾
Matamala Cifuentes Gonzalo	SI	SI	NO	SI
Melo Valdés Evelyn	SI	SI	NO	SI
Molina Egaña Andrés	SI	SI	SI	NO
Mora Lobo Constanza	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO
Navarro Godoy Patricio	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Neira Quiroga Nandy	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Núñez Venegas Orlando	SI	NO ⁽¹⁾	NO	SI
Pacheco Durán Sonia	SI	SI	NO	SI
Pons Vergara Francesca	SI	SI	SI	SI
Quijada Leyton Federico	SI	SI	SI	SI
Quintana Villanueva Walter	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Quiñinao Montero Gustavo	SI	SI	SI	NO
Ramos Vega Constanza	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Reeves Droguett Alberto	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO
Reyes Vergara Felipe	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Rivas Soto Eduardo	SI	SI	SI	NO
Rojas Muñoz Víctor	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO
Rozas Gallardo Diego	SI	SI	NO	NO ⁽³⁾
Sánchez Tapia Verónica	SI	SI	NO	SI
Sanhueza Pardo Felipe	SI	NO ⁽¹⁾	SI	SI
Santander González Nelson	SI	SI	SI	NO
Smith Mac Iver Luis	SI	SI	SI	SI
Soto Bustamante Manuel	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO
Soto Carrasco Claudio	SI	SI	NO	NO ⁽³⁾
Soto Silva Eduardo	SI	SI	NO	NO ⁽³⁾
Suazo Herrera Felipe	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽³⁾
Torres Montiel Nila	SI	SI	NO	SI
Troncoso González Mauricio	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Vallejos Vidal Sergio	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO
Vásquez Bernal Paula	SI	SI	NO ⁽²⁾	NO ⁽³⁾
Zelada Arenas Rodolfo	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾
Zúñiga Valenzuela Francisco	SI	SI	SI	NO ⁽³⁾

- (1) Certificado de experiencia no describe toda la información exigida en las bases.
(2) Certifica especialización en temáticas distintas a las solicitadas y/o acredita programa en curso.
(3) Certifica capacitación en temáticas distintas a las solicitadas y/o menos de 30 horas de capacitación en temáticas exigidas para el empleo, dentro de los últimos 5 años.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 163/2019. Los postulantes que no alcanzaran la puntuación mínima **no podrían pasar a la siguiente etapa.**



FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PONDERACIÓN MÁXIMA	PONDERACIÓN MÍNIMA
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación en evaluación y gestión de proyectos, Inspector Técnico de Obra (ITO), Formulación de proyectos en infraestructura pública, otros relacionados al área de la infraestructura pública. Acreditados mediante certificado.	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	8	23	4
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	6		
	Capacitación y Perfeccionamiento o Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	4		
		Posee entre 30 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2		
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Posee más de 20 meses de experiencia profesional.	5		
		Posee entre 18 y 20 meses de experiencia profesional.	3		
		Posee menos de 18 meses de experiencia	0		
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			23		
SUMATORIA MÍNIMA PUNTAJE OBTENIDO			5		

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenido (23)}} \times 20 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

Los postulantes que no alcancen la **sumatoria mínima de puntaje obtenido**, es decir, que sea inferior a **10** no podrían acceder a la siguiente etapa.

Los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

POSTULANTES	MAGISTER	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN	RESULTADO
Alarcón Fuentes Paula	0	0	4	5	09	8	APROBADO
Alarcón Azúa Daniela	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Aravena Arellano Paulina	8	0	0	5	13	11	APROBADO
Arenas Villanueva Soledad	8	0	0	5	13	11	APROBADO
Beltrán Gómez José	0	0	4	5	09	8	APROBADO
Berrios Álvarez Daniela	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Bustillos Morales Hellen	0	0	4	5	09	8	APROBADO
Bustos Mellado Leslie	0	6	4	5	15	13	APROBADO
Bustos Cortés Gonzalo	0	6	4	5	15	13	APROBADO
Cabrera Vargas Camila	0	6	0	5	11	10	APROBADO

Campos Rodríguez María	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Carreño Fernández José	0	0	2	5	07	6	APROBADO
Cifuentes Barrera Fernando	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Colimil Suazo Julio	0	0	4	0	04	0	REPROBADO
Cuevas Núñez Natalia	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Cuevas Leighton Teresa	0	0	4	0	04	0	REPROBADO
De la Fuente Héctor Víctor	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Díaz Hernández María	0	0	4	5	09	8	APROBADO
Encina Tapia Fabián	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Escobar Alarcón Andrea	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Estay Olguín Carlos	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Estay Cornejo Paulina	8	6	0	5	19	17	APROBADO
Gadicke Sabaj Mónica	0	0	0	0	00	0	REPROBADO
Galán Valdebenito Pamela	0	6	4	5	15	13	APROBADO
Godoy Castillo Manuel	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Gómez Rojas Mario	0	0	2	5	07	6	APROBADO
González Martínez María	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Halat Santos Branko	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Hernández Tobar Cristian	0	6	4	5	15	13	APROBADO
Herrera Quezada Carolina	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Hidalgo Melo Carlos	8	0	0	5	13	11	APROBADO
Jara Soto Samuel	0	0	4	0	04	0	REPROBADO
Krauss Millán Ingrid	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Leaman Hasbún Julio	0	6	4	5	15	13	APROBADO
Leiva Pardo Juan	8	0	0	5	13	11	APROBADO
López Ramírez Javiera	0	0	2	5	07	6	APROBADO
López Montaner Aldo	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Mandiola Morales Raúl	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Martínez Castro William	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Matamala Cifuentes Gonzalo	0	0	4	5	09	8	APROBADO
Melo Valdés Evelyn	0	0	2	5	07	6	APROBADO
Molina Egaña Andrés	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Mora Lobo Constanza	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Navarro Godoy Patricio	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Neira Quiroga Nandy	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Núñez Venegas Orlando	0	0	4	0	04	0	REPROBADO
Pacheco Durán Sonia	0	0	4	5	09	8	APROBADO
Pons Vergara Francesca	0	6	4	5	15	13	APROBADO
Quijada Leyton Federico	8	0	4	5	17	15	APROBADO
Quintana Villanueva Walter	8	0	0	5	13	11	APROBADO
Quiñinao Montero Gustavo	8	6	0	5	19	17	APROBADO
Ramos Vega Constanza	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Reeves Droguett Alberto	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Reyes Vergara Felipe	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Rivas Soto Eduardo	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Rojas Muñoz Víctor	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Rozas Gallardo Diego	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Sánchez Tapia Verónica	0	0	4	5	09	8	APROBADO
Sanhueza Pardo Felipe	0	6	4	5	15	13	APROBADO
Santander González Nelson	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Smith Mac Iver Luis	0	6	4	5	15	13	APROBADO
Soto Bustamante Manuel	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Soto Carrasco Claudio	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Soto Silva Eduardo	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Suazo Herrera Felipe	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Torres Montiel Nila	0	0	4	5	09	8	APROBADO
Troncoso González Mauricio	0	6	0	5	11	10	APROBADO
Vallejos Vidal Sergio	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Vásquez Bernal Paula	0	0	0	5	05	4	APROBADO
Zelada Arenas Rodolfo	8	6	0	5	19	17	APROBADO
Zúñiga Valenzuela Francisco	8	0	0	5	13	11	APROBADO

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de evaluación curricular del proceso de selección público regido por bases código PSP 163/2019.

La evaluación fue realizada con fecha lunes 06 de enero del 2020. Supervisada y revisada por el Departamento de Administración de la Corporación de Asistencia Judicial RM.

El mayor puntaje obtenido fue 30 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Alarcón Fuentes Paula				REPROBADO(*)
Aravena Arellano Paulina				REPROBADO(*)
Arenas Villanueva Soledad				REPROBADO(*)
Beltrán Gómez José				REPROBADO(*)
Berríos Álvarez Daniela				REPROBADO(*)
Bustillos Morales Hellen				REPROBADO(*)
Bustos Mellado Leslie	15	50	0	REPROBADO
Bustos Cortés Gonzalo	13	43	0	REPROBADO
Cabrera Vargas Camila				REPROBADO(*)
Campos Rodríguez María				REPROBADO(*)
Carreño Fernández José	17	57	0	REPROBADO
Cuevas Núñez Natalia	19	63	0	REPROBADO
Díaz Hernández María				REPROBADO(*)
Encina Tapia Fabián				REPROBADO(*)
Escobar Alarcón Andrea				REPROBADO(*)
Estay Olguín Carlos				REPROBADO(*)
Estay Cornejo Paulina	19	63	0	REPROBADO
Galán Valdebenito Pamela				REPROBADO(*)
Godoy Castillo Manuel	18	60	0	REPROBADO
Gómez Rojas Mario				REPROBADO(*)
González Martínez María				REPROBADO(*)
Halat Santos Branko				REPROBADO(*)
Hernández Tobar Cristian				REPROBADO(*)
Herrera Quezada Carolina	16	53	0	REPROBADO
Hidalgo Melo Carlos				REPROBADO(*)
Krauss Millán Ingrid				REPROBADO(*)
Leaman Hasbún Julio				REPROBADO(*)
Leiva Pardo Juan				REPROBADO(*)
López Ramírez Javiera				REPROBADO(*)
López Montaner Aldo				REPROBADO(*)
Mandiola Morales Raúl				REPROBADO(*)
Martínez Castro William				REPROBADO(*)
Matamala Cifuentes Gonzalo				REPROBADO(*)
Melo Valdés Evelyn	15	50	0	REPROBADO
Molina Egaña Andrés				REPROBADO(*)
Mora Lobo Constanza				REPROBADO(*)
Navarro Godoy Patricio				REPROBADO(*)
Neira Quiroga Nandy				REPROBADO(*)
Pacheco Durán Sonia	30	100	20	APROBADO
Pons Vergara Francesca				REPROBADO(*)
Quijada Leyton Federico				REPROBADO(*)
Quintana Villanueva Walter				REPROBADO(*)
Quiñindo Montero Gustavo	20	67	0	REPROBADO
Ramos Vega Constanza	14	47	0	REPROBADO
Reeves Droguett Alberto				REPROBADO(*)
Reyes Vergara Felipe	22	73	10	APROBADO
Rivas Soto Eduardo				REPROBADO(*)
Rojas Muñoz Víctor				REPROBADO(*)

Rozas Gallardo Diego				REPROBADO(*)
Sánchez Tapia Verónica				REPROBADO(*)
Sanhueza Pardo Felipe				REPROBADO(*)
Santander González Nelson				REPROBADO(*)
Smith Mac Iver Luis				REPROBADO(*)
Soto Bustamante Manuel				REPROBADO(*)
Soto Carrasco Claudio				REPROBADO(*)
Soto Silva Eduardo				REPROBADO(*)
Suazo Herrera Felipe				REPROBADO(*)
Torres Montiel Nila				REPROBADO(*)
Troncoso González Mauricio				REPROBADO(*)
Vallejos Vidal Sergio	20	67	0	REPROBADO
Vásquez Bernal Paula				REPROBADO(*)
Zelada Arenas Rodolfo				REPROBADO(*)
Zúñiga Valenzuela Francisco				REPROBADO(*)

(*) Postulante no se presenta a evaluación.

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos/as postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de prueba técnica del proceso regido por bases código PSP 167/2019.

La evaluación fue realizada con fecha jueves 02 de enero del 2020, por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

POSTULANTES	CRITERIO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Pacheco Durán Sonia	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Reyes Vergara Felipe	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO

6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha lunes 13 de enero de 2020, por el comité de selección integrado por:

- Gerardo Pérez Galarce, Jefe (S) del Departamento Jurídico.
- Natalie Torres Osorio, Jefa del Departamento de Administración.

En dicha entrevista y, tal como lo contemplan las bases PSP 163/2019 en su punto N°6 que se refiere a "atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de la misma, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo."

Se contó, en este contexto, con la presencia de la señorita Evelyn Tapia Fernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

La entrevista de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Pacheco Durán Sonia	Adecuada	30	APROBADO
Reyes Vergara Felipe	Adecuado con observaciones	15	APROBADO



7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSP 163/2019 aprobadas por Resolución Exenta N°4421/2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente concurso público, el comité recomienda a los/las siguientes candidatos/as para ocupar el empleo de **Arquitecto para el Departamento de Administración**, en orden al mérito e idoneidad:

- Doña Sonia Pacheco Durán
- Don Felipe Reyes Vergara

Evelyn Tapia Fernández
Jefa de Departamento de Recursos Humanos



FDC